

Acta No. 72

En el municipio de Villa de Reyes, S.L.P., siendo las nueve horas con treinta minutos del día trece de Julio del año dos mil diecisiete, reunidos los CC. Juan Gabriel Solís Avalos, Presidente Municipal Constitucional, Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez, Primer Regidor Constitucional, C. Oscar Joel Monroy Zavala, Segundo Regidor Constitucional, C. Bernardo Ivon Terán, Cuarto Regidor Constitucional, C. Leticia Moreno Lara, Quinto Regidor Constitucional, C. María Elena García Díaz, Sexto Regidor Constitucional, para llevar a cabo sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- 1.-Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Validez de la Sesión
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 4.- Presentación del estado financiero correspondiente al mes de Junio, ejercicio fiscal 2017.
- 5.- Acuerdo de cabildo relativo a la firma de un convenio de colaboración para la escrituración de la vivienda que celebran el Instituto Nacional del Suelo Sustentable y el municipio de Villa de Reyes, S.L.P.
- 6.- Acuerdo de cabildo relativo a la petición de nomenclatura de calles de las comunidades de Machado y la Presita
- 7.- Acuerdo de cabildo relativo a la petición de reducción del pago del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles (ISAI) suscrita por el C. Francisco Rodríguez Martínez.
- 8.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura de la Sesión

Como siguiente punto, Se procede al pase de lista, tras lo cual, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez, da cuenta al C. Presidente Municipal que están presentes Seis Regidores y un Síndico Municipal.

Como punto número Dos y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el C. Presidente Municipal declara que esta sesión es válida en virtud de que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella, tendrán esta categoría.

Como punto número Tres del Orden del Día, El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez, da lectura al acta de cabildo anterior, de fecha 14 de junio del año 2017.

Como punto número Cuatro del Orden del Día, Se le cede el uso de la voz al L.E. Arturo Bermúdez Lara, Tesorero Municipal, quien hace entrega a los presentes del Estado de actividades y estado de situación financiera del 01 al 30 de junio, previamente analizado en la Comisión de Hacienda. En donde los ingresos ascienden a: \$17,736,359.84 (diecisiete millones setecientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 84/100 m.n.). Por su parte, los egresos suman \$14,218,336.69 (catorce millones doscientos dieciocho mil trescientos treinta y seis pesos 69/100 m.n.).

Al respecto, este Cabildo Municipal se da por enterado del estado financiero correspondiente al mes de junio, ejercicio fiscal 2017, plasmándolo a continuación en el acta de Cabildo respectiva.

Como punto número Cinco del Orden del Día, se presenta a consideración de los presentes, la firma de un convenio de colaboración para la escrituración de la vivienda, que celebran por una parte, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable y el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Reyes, S.L.P., con el objeto de conjuntar acciones con el fin de fortalecer el Programa de Regularización de la tenencia de la tierra en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., con el objeto de regularizar los asentamientos humanos irregulares, para que los avecindados y sus familias tengan certeza y seguridad jurídica sobre los lotes que poseen, mediante la escrituración definitiva e inscripción en el Registro Público de la Propiedad o en su caso, ante el Organismo Descentralizado correspondiente. Lo anterior con una vigencia a partir de su firma y hasta la finalización de la presente administración municipal.

Sometiendo el punto a votación, se autoriza por acuerdo de mayoría relativa la firma del presente instrumento legal, agregándolo de manera íntegra al apéndice de actas que se lleva en la Secretaría del Ayuntamiento.

Como punto número Seis del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento presenta las siguientes peticiones de asignación de nomenclatura:

- Privada Santa Elena, de la Comunidad El Verde.
- Calle a San Ramón, en la Comunidad La Presita.
- Calle Arroyo de las Tinajas, de la Comunidad de Socavón.

Propuestas aprobadas por acuerdo de mayoría relativa, canalizando los asuntos de mérito a las direcciones de Catastro Municipal para el tramite procedente.

Como punto número Siete del Orden del Día, El Secretario del Ayuntamiento presenta petición suscrita por el C. Francisco Rodriguez Martínez, en el cual manifiesta que derivado del trámite que está llevando a cabo para la regularización del pago del Impuesto sobre adquisición de inmuebles, respecto al terreno de agostadero ubicado en la zona industrial del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., con una superficie de 200,944.31 m2, solicita el estímulo establecido en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos en relación al pago del ISAI.

Sometiendo el punto a votación, se determina lo siguiente:

Se aprueba por acuerdo de mayoría relativa, autorizar la petición de mérito, siempre y cuando por parte de la empresa realicen una aportación económica o en especie, equivalente a 50 mil pesos, como parte de su responsabilidad social, considerando que por parte de la Secretaría General se les hará llegar la petición formal, la cual deberá indicar el concepto de esa aportación.

Como punto número ocho del Orden del Día, Asuntos Generales:

- a) El Secretario del Ayuntamiento presenta petición suscrita por la C. Cristina Padrón Díaz, en la cual, solicita se le expidan copias certificadas de las actas levantadas con motivo de las sesiones de cabildo de fechas 05 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017. Al respecto, se determina canalizar esta petición al departamento correspondiente a fin de que sea atendida vía portal de transparencia pública municipal.

b) Se autoriza por acuerdo de mayoría relativa, el pago de cirugía para corregir una ruptura de ligamento en el pie derecho, con un costo de 70 mil pesos, a nombre de la C. Dirce Sinahí Anguiano García, Auxiliar Administrativo adscrita a la dirección de Inspección de Alcoholes de este H. Ayuntamiento Municipal. Lo anterior con recursos provenientes del ramo 28.

c) Se autoriza por acuerdo de mayoría relativa el pago de Servicio Funerario de _____, fallecido el pasado 10 de mayo del año en curso, y quien fuera hijo del C. Osvaldo _____, director de Aseo Público Municipal. Mismo que asciende a un monto con IVA incluido de \$20,300.00 (veinte mil trescientos pesos 00/100 m.n.), con recursos provenientes del ramo 28.

d) El Secretario del Ayuntamiento presenta el memorándum VDREY-FADR-081/2017, suscrito por el C. José Paz Lagunas Estrada, Director de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural, en el cual presenta los siguientes puntos:

-Solicitud del C.B.T.A. No. 258, con la construcción de 3 módulos de composteo y vermicomposteo en el área de producción agrícola de ese plantel educativo. Al respecto, se determina dejar pendiente la petición hasta que se presente una cotización del costo que se generaría por estos trabajos.

-En relación a la Petición del Comisariado Ejidal de la Comunidad de San Miguel, consistente en el apoyo económico por la cantidad de \$933,050.00 por concepto de ampliación de conducción de agua potable que beneficie a los habitantes de la Comunidad; se determina que en primera instancia, los interesados presenten un proyecto, para que de esta manera el Ayuntamiento les brinde el apoyo con la gestión ante las instancias correspondientes. Lo anterior debido a que los recursos propios son limitados.

-Autorización de un recurso para apoyo a productores ganaderos, con la adquisición de sementales, a través de la SEDARH en el módulo que se instala en la Feria Nacional Potosina (FENAPO). Al respecto, se determina gestionar este apoyo a través de la SAGARPA.

e) Se presenta una solicitud de apoyo social suscrita por el C. Zeferino Contreras de la Rosa, vecino de la Comunidad de Puerta de San Antonio, quien solicita apoyo con los gastos médicos hospitalarios de su esposa Bernardina Barrientos Ibarra. Los cuales ascienden a un monto de 21 mil pesos. Al respecto, se autoriza un apoyo equivalente al 30% del total solicitado. Acuerdo aprobado por mayoría con recursos provenientes del ramo 28.

Juan Arturo, ya se tiene un convenio a la central.

f) En uso de la voz, el Primer Regidor hace una petición al Cabildo en relación a los laudos laborales del Ayuntamiento, los cuales, a la fecha del día de hoy han sido dictados por la Junta Estatal de Conciliación y Arbitraje, mismos que fueron ya condenatorios contra el H. Ayuntamiento de Villa de Reyes y han causado estado. Por ello, solicita sean pagados conforme a las Leyes correspondientes para evitar cualquier tipo de sanción por incumplimiento al Cabildo de Villa de Reyes. Al respecto, este Cabildo Municipal se pronuncia a favor de la propuesta emitida por el Primer Regidor, pidiendo que se haga del conocimiento de las áreas que tienen injerencia para el trámite procedente, de esta forma se

Firmas que forman parte del acta de Cabildo No. 72

C. Juan Gabriel Solís Avalos
Presidente Municipal Constitucional

Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez
Primer Regidor Constitucional

C. Oscar Joel Monroy Zavala
Segundo Regidor Constitucional

C. Rosa Isela Fonseca Rico
Tercer Regidor Constitucional

C. Bernardo Ivon Terán
Cuarto Regidor Constitucional

C. Leticia Moreno Lara
Quinto Regidor Constitucional

C. María Elena García Díaz
Sexto Regidor Constitucional

Lic. Jazmín Torres Saucedo
Síndico Municipal

Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez
Secretario del Ayuntamiento